

3920

DECRETO N°

TEMUCO,

03 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 28 de Febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°30-2013: "CONSTRUCCION DE TRES PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTIN, LINEA N° 3 PLAZA ALAMEDA", ID: 1658-193-LP13.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 22 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por el oferente Pablo Eladio Collipal Castillo, RUT: por la suma de \$29.636.458.- (Veintinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 30-2013; ID 1658-193-LP13.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.675 de fecha 17 de Junio de 2013, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 05 de Junio de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco Pablo Eladio Collipal Castillo, para la ejecución de la obra "Construcción de tres plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda".
- 6.- La carta del contratista de fecha 03 de Septiembre de 2013.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 03 de Septiembre de 2013.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.930 de fecha 09 de Septiembre de 2013, que Designa la Comisión para efectuar la Recepción provisoria de las Obras.
- 9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Septiembre de 2013.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 4.303 de fecha 14 de Octubre de 2013 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 27 de Septiembre de 2013.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción definitiva de la Obra: "Construcción de tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3: Plaza Alameda", a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Bernardo Rojas escudero, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MERIDEL CIRZA

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes